

CASTRO HERMANOS. EL ÉXITO DE UNA EMPRESA FAMILIAR VITIVINÍCOLA DE SAN JUAN DURANTE EL PRIMER PERONISMO

Mabel Cercós

Universidad Nacional de San Juan
mgcercos@yahoo.com.ar

RESUMEN

Los empresarios vitivinícolas de San Juan fueron actores principales del proceso de desarrollo agroindustrial. En este artículo se presentan resultados de una investigación sobre los diez primeros años de la empresa "Castro Hermanos", que se inició en 1943 y continuó hasta la década de 1960. La investigación se centra en la figura de Plácido Castro quien supo aprovecharse de un contexto económico favorable para llevar a esta firma entre las principales de San Juan. El encuadre teórico de este trabajo es el de la historia de empresa y empresarios, que revaloriza el papel de los actores y sus estrategias.

Las fuentes utilizadas son Protocolos Notariales de diferentes escribanías (APJ), documentos del Archivo Histórico de la Provincia y, sobre todo, el acervo documental de Hacienda, ubicado en la Dirección de Industria de la provincia.

Palabras claves: Empresa, vitivinicultura, empresario, emprendimiento familiar.

ABSTRACT

Entrepreneur's winegrowing of San Juan were actor's main of the development process agroindustrial. In this article are presented results of an investigation on the ten first years of the company "Castro Hermanos" that began in 1943 and continued until the decade of 1960. La research focuses on the figure of Plácido Castro who knew how take advantage of a favorable economic context to carry this signature among major of San Juan. The framing theoretical of this work is that of history of company and entrepreneurs, that revalues the role of the actors and their strategies.

Te sources utilized are Notarial Protocols of different notary's offices (APJ), the existent documents in the viticulture issues box of the "Archivo Histórico de la Provincia" (AHP) and mainly the documental heritage of "Hacienda", located in "Dirección de Industria de la Provincia".

Keywords: enterprise, viticulture, businessmen, familiar enterprise

COMO UNA MANERA DE COMENZAR

Entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, la industria vitivinícola adquiere una gran importancia en la provincia de San Juan debido a la conjugación de una serie de factores: la corriente inmigratoria que hizo aumentar la cantidad de brazos para el trabajo, el ferrocarril que abrió nuevas posibilidades para el transporte y el comercio; el desarrollo general de la economía argentina y el aumento creciente de la población que conformó un mercado consumidor de vino.

La acción del Estado provincial, como uno de los factores, consistió en proteger y estimular la industria a través de premios, exenciones impositivas y controles para evitar adulteraciones, con el objeto de integrarse a través de esta economía desarrollada, al mercado nacional.

La cuestión del riego es un punto importante a considerar, si bien no es el tema de nuestro aporte. La Ley de aguas, promulgada en el año 1870, además de tener importantes principios jurídicos sobre la regulación del agua de riego, instituyó juntas departamentales de irrigación, lo que permitió un mejor aprovechamiento del recurso¹. Esta ley se complementó con otra de 1894 que marcó el inicio de un plan hidráulico destinado a proteger el derecho de agua de los propietarios existentes hasta esa fecha. Asimismo, otras obras públicas como la inauguración del dique nivelador y compartidor de San Juan en 1895, y el dique Pachimoco sobre el río Jáchal, durante el bloquismo², permitieron el incremento del cultivo. Posteriormente, las leyes de 1908 y 1913 intentaron reforzar la independencia de los municipios en las cuestiones vinculadas con el riego³.

¹ La Ley permitía al propietario de un terreno cultivado arrendar o disponer del uso del agua que le correspondía a favor de otra persona siempre y cuando se continuara con el mismo uso. Se aplicaba un principio que se mantendría incluso hasta hoy: el derecho de agua no constituye posesión sino sólo el goce de utilización y es inseparable del derecho de propiedad. Esto implicaba que el solicitante de una concesión de agua debía acreditar antes que era dueño de una parcela ya fuera por compra o sucesión. Este principio, considerado inviolable, permaneció vigente pero debió adecuarse a las diferentes necesidades comunes dispuestas por leyes posteriores.

² Maurín Navarro, 1967: 30.

³ La distribución del agua siempre fue un tema que produjo conflictos, a lo que se le sumó su escasez en algunos años, y cierto desorden y costumbres muy arraigadas relativas al manejo sin control de la misma.

La abundante legislación producida es una muestra del interés y la importancia del tema, lo mismo que los variados impuestos aplicados, imprescindibles para el sostenimiento de las obras (Genini, 2000:30).

El *Club Industrial*, cuyo objetivo fue impulsar la producción, se ocupó desde cuestiones relacionadas con el riego, la vialidad y el transporte, pasando por la orientación económica de la comunidad y realizando estadísticas de producción, industria y comercio. Formó comisiones que sirvieran de nexo con el Estado Nacional a fin de gestionar la reducción de los impuestos a la materia prima y el aumento de los impuestos a las manufacturas extranjeras que podían competir con las producidas en la provincia⁴.

A esto se suman las alianzas concertadas entre productores y bodegueros regionales y comerciantes del Litoral, principal área de consumo del vino, y la accesibilidad al crédito formal⁵ e informal. En general, los productores del sector recurrían a créditos hipotecarios, que prendaban la propiedad. Este mecanismo financió la ampliación de plantaciones de parrales y viñas. Como dice una autora, esta sumisión al préstamo *genera angustia económica, cada vez que los bancos restringen los créditos o no conceden facilidades para renovar obligaciones*⁶.

En la composición de los directorios de estas instituciones, sobre todo las privadas, se advierte que los principales accionistas y dueños eran conocidos empresarios de la agroindustria como Del Bono, Graffigna, López Pelaez y Gutiérrez⁷.

Las Juntas Departamentales o de Irrigación o Comisionados fueron los organismos encargados de los asuntos del riego en cada departamento y su organización y funcionamiento siempre despertaron el interés de las autoridades y de los mismos propietarios. La provisión del agua de riego fue vital para el desarrollo de la agricultura o el estancamiento económico de los departamentos (Sánchez Cano, 2007: 25).

⁴ Rodríguez, 1997:30.

⁵ En la provincia de San Juan existían las siguientes instituciones crediticias: el Banco de la Nación Argentina, que abrió sus puertas en 1892, institución con la mayor cartera de clientes, desempeñando un rol fundamental para la industria y el comercio; el Banco Español del Río de la Plata, instalado en 1912, llamado *el banco de los gringos*; el Banco Ítalo Argentino, que comenzó a operar en 1919 por iniciativa de bodegueros como Del Bono, Graffigna y otros...; el Banco Comercial de San Juan, también fundado por empresarios vitícolas; el Banco Hispano Ítalo Libanés, creado por hombres de negocios en 1924 y el Banco Provincial de San Juan fundado en 1888 cuya continuación fue el Banco de San Juan. Éste, constantemente utilizado como instrumento financiero, estuvo en permanente quebranto hasta 1943 cuando por ley 859 se transformó en "banco mixto, sociedad anónima de crédito" cuyo objetivo fue el crédito agrario, industrial, minero y de fomento del lote hogar (Gironés, 2006: 40).

⁶ Estudios de la prensa, 1930: 75.

⁷ Videla, 1968: 25.

Sin duda, junto con el Estado, los empresarios del sector fueron los principales actores de este proceso de implantación de la moderna vitivinicultura en la región cuyana. El estudio sobre estos actores socio-económicos, especialmente de sus estrategias de crecimiento y las causas de sus crisis, son esenciales para la comprensión más cabal del desarrollo de la economía capitalista. En el caso de la región vitivinícola argentina hay aportes interesantes de relevantes bodegueros que, probablemente, permitirán establecer ciertas constantes y, consecuentemente, un nivel de teorización sobre su comportamiento⁸.

En nuestro caso presentamos los primeros resultados de una investigación sobre un empresario exitoso que *se adecuó a un contexto histórico-económico-social favorable o supo aprovecharse del mismo*⁹. Su impronta en San Juan fue tan importante que aún hoy su recuerdo está presente en el imaginario colectivo. Don Plácido Castro, uno de los integrantes de la firma social Castro Hermanos junto a Francisco, Vicente y Juan, hicieron de un emprendimiento familiar una de las empresas vitivinícolas más importantes de la provincia. La firma se inició en 1943 y continuó hasta 1960 aproximadamente. En esta oportunidad estudiamos los primeros diez años de actuación de Plácido Castro, protagonista principal del crecimiento de la empresa. Encuadramos el estudio dentro de la vertiente historiográfica que revaloriza el papel de los actores y sus estrategias empresariales, dentro de la corriente de la escuela descriptiva en investigación¹⁰.

Las fuentes consultadas son Protocolos Notariales de diferentes escribanías (APJ), el conjunto de documentos existente en la caja de asuntos vitivinícolas del Archivo Histórico de la Provincia de San Juan (AHP), en la parte de Misceláneas y, sobre todo, el acervo documental de Hacienda, ubicado en la Dirección de Industria de San Juan. No se consiguieron papeles particulares de la empresa y queda por concluir el rastreo en los diarios de la época (Tribuna, Debates y Diario de Cuyo) cuya lectura ha llegado hasta 1950 sin resultados.

⁸ Aubone, 1934; Castro Bustos, 1939; Maurín Navarro, 1967; Mo, 1979; Girbal-Blacha, 1996, 1998, 2001 y 2008; Ridl Ciancio, 1997; Rodríguez, 1997; Barbero y Rocchi, 2004; García y otros, 2004; Barrio, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008^a y 2008^b; Fanchin, 2005; Gironés, 2006, 2010^a y 2010^b; Balsa y otros, 2008; Borcosque, 2008; Ferrari, 2009; Barbero y Donato, 2009; Betancor y otros, 2010; Rivera Medina, 2007; Mateu y Ocaña, 2007 y 2009; Sánchez Cano, 2010; Hirschegger, 2010; Mateu, 2011; De la Torre, 2011.

⁹ Mateu y Ocaña, 2007:25

¹⁰ Mateu, 1999: 28.

El objetivo del presente aporte es, entonces, analizar los inicios de la Bodega Castro Hermanos, las estrategias de crecimiento y diversificación durante los primeros diez años de desarrollo.

EN CAMINO...

A partir de 1930, la caída del comercio exterior, la disminución de la recaudación fiscal, la falta de mercados para nuestra producción y el consecuente proceso de migraciones internas del campo hacia la ciudad, entre otros factores, provocaron que el Estado tuviera que intervenir en la economía provocando un cambio en las ideas económicas liberales dominantes y en las reglas del juego, proceso que se vio reforzado por el inicio de la Segunda Guerra Mundial¹¹.

Ante la presencia de fuertes excedentes vínicos (producidos por la combinación del aumento de la producción de la bebida en un contexto de fuerte caída del mercado consumidor), el gobierno nacional respondió con la creación de un organismo que entendería en todos los asuntos ligados con la vitivinicultura, llamado Junta Reguladora de Vinos¹², y con la ley N° 12.139 que unificó los impuestos internos nacionales y provinciales al consumo, incluyendo al vino. Asimismo, en 1938 se dictó la ley General de Vinos N° 12.372 que creó la Dirección General de Vitivinicultura en el ámbito del Ministerio de Agricultura. Las principales medidas ejecutadas giraron en torno a la disminución de la oferta mediante la prohibición de plantar nuevos viñedos, la destrucción de viñas y la compra de excedentes del vino para mantener o aumentar los precios desvalorizados.

En San Juan, en un contexto de adhesión plena al programa del gobierno nacional por filiación conservadora, se dio un golpe de timón para enfrentar los problemas vitivinícolas. Después de organizar la Junta Reguladora local, se puso en marcha el plan estratégico para superar la crisis que afectaba al sector que comprendía medidas de emergencia para eliminar temporariamente del mercado los stocks acumulados de vino y uva de la cosecha del año 1935, y medidas de fondo, que consistían en la extirpación de viñedos o su sustitución por otros cultivos y la prohibición de realizar nuevas plantaciones de vid vinífera¹³.

¹¹ *Ibíd.*

¹² La Junta fue creada por Ley 12.137 en 1934 y modificada por Ley 12.355 de 1937 (Ministerio de Agricultura de la Nación, 1941). La Junta fue disuelta por el gobierno militar de 1943 y casi la totalidad de sus funciones fueron pasadas a la Dirección Nacional de Vitivinicultura.

¹³ Con fecha 12 de febrero de 1935, la Junta Reguladora dictó la resolución que contenía las acciones para ese año. De acuerdo con el artículo segundo de la ley

A fines de la década de 1940, la industria vitivinícola sufriría nuevamente un desequilibrio, pero esta vez por la escasez de producción frente al crecimiento de la demanda de vino, resultado de la política salarial aplicada por el gobierno con el objetivo de mejorar el poder adquisitivo de la población; situación que en el mercado produjo un aumento del precio del producto¹⁴.

La superación de la crisis en los primeros años de 1940 tranquilizó a los productores, quienes se opusieron al incremento de la intervención estatal en el sector, entre 1946 y 1953, desde la fijación del precio del vino al consumidor hasta la intervención en todas las etapas del proceso de producción y comercialización de la industria-, no aceptaron los posteriores intentos del gobierno de regular y controlar la industria¹⁵. Por otra parte, la llegada del peronismo promovió la pequeña y mediana empresa industrial, aunque la crisis de 1949 obligó a un cambio de política económica al alentar, desde 1950, "la vuelta al campo" a través del crédito oficial a las agroindustrias, las actividades rurales y el cooperativismo agrario. Esta política continuó en los tiempos del estado desarrollista, entre fines de los años 50 e inicios de los 60¹⁶.

UNA EMPRESA EN SUS ORÍGENES

La mayoría de los europeos que se radicaron en San Juan fueron españoles, y se instalaron en los departamentos del Valle de Tulum, principalmente Capital, Desamparados, Concepción y Pocito¹⁷.

La familia Castro Gómez se componía del matrimonio de Plácido Castro Romero, de Dolores Gómez y de sus hijos, María del Carmen Castro Gómez, José Castro Gómez, Juan Castro Gómez y Francisco Castro Gómez¹⁸. En San Juan nacieron otros dos hijos, Plácido y Vicente.

En un principio vivieron en el departamento de Desamparados¹⁹ porque allí estaba instalada una prima de Plácido, Carmen Romero, cuya

madre, este mandato facultaba a la institución para comprar hasta 3.600.000 quintales métricos de uva cosechada al pie de cepa a \$2,20 el quintal, y a retener, por compra o prenda, una cantidad aproximada a 3.000.000 hl de vino en toda la región vitivinícola del país (García, 2010: 34).

¹⁴ Hirschegger, 2010: 18.

¹⁵ Borcosque, 2008: 95. Resulta conveniente aclarar que este modelo de intervención la provincia ya lo había aplicado el bloquismo.

¹⁶ Girbal-Blacha, 2008: 19.

¹⁷ Gironés de Sánchez, 2000:20.

¹⁸ Archivo del Poder Judicial de la Provincia (en adelante APJP), Protocolo Notarial (PN), Escribanía Justo Rodríguez, Escritura N° 221.1941

¹⁹ Este departamento se ubicaba al Oeste de la Capital; hoy es parte de ella.

familia, también española, tenía un almacén²⁰. Posteriormente se trasladaron al departamento de Angaco Norte²¹.

En 1922, Plácido Castro Romero adquirió, por \$5.000 y al contado, un fundo con casa y viña dividido en dos fracciones, una de 8 ha y la otra de 5 ha, ambas con agua de regadío y sin ningún gravamen, no debiendo impuestos municipales ni de agua de regadío²². No se ha obtenido información sobre el origen del capital con el cual Castro Romero adquirió esta propiedad.

A la muerte de Plácido Castro Romero, en febrero de 1938, su esposa y sus seis hijos fueron declarados herederos universales del único bien, que era la finca de Angaco Norte²³.

Del análisis de la documentación surge que la esposa de Plácido y sus hijos María del Carmen y José Castro Gómez vendieron la parte del bien que les correspondía al resto de sus hermanos por \$4.000. Asimismo, se infiere que desde el año 1931 una parte del inmueble se encontraba hipotecado a favor del Banco Hipotecario Nacional. La deuda original era de \$4.500 moneda nacional aunque estaba reducida a \$3.794²⁴.

El inmueble tenía casa, viña, parral y potreros cultivados, aunque no se apuntaba la superficie de cada uno de los cultivos. Resulta interesante advertir que la línea del ferrocarril Buenos Aires al Pacífico pasaba por el sur de la propiedad, lo que la revalorizaba. Estaba empadronado en Contribución Directa bajo partida N° 211 a nombre de Plácido Castro Romero por valor de \$9.000 moneda nacional²⁵.

²⁰ Entrevista realizada a Vicente Sánchez García, primo de Plácido Castro.

²¹ El departamento de Angaco se encuentra ubicado al Noreste de la ciudad y a una distancia de 30 Km. La villa capital se llama Villa del Salvador. La población asciende a 10.328 habitantes y la extensión territorial es de 2.373 km², lo que da una densidad de 4,4 habitantes por km². Su principal industria era la vitivinicultura, con importantes establecimientos industriales como Muro Bustelo y Cía., Pérez y Cía.; Sarmiento; José Pérez; Emilio Moreno; Peluc Hnos.; Doña (hijo); Iturrieta Hnos.; Cordero; Peña...

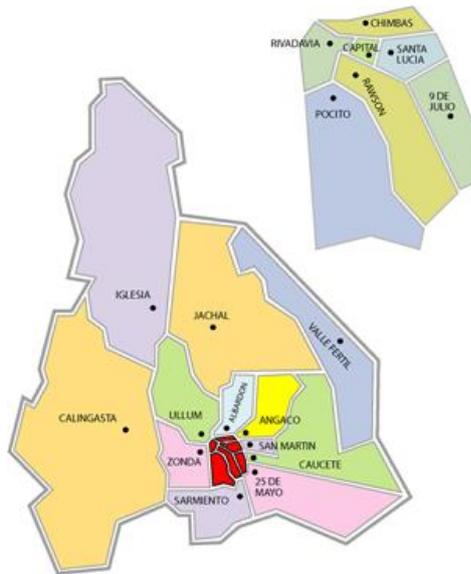
²² APJP, Protocolo Notarial, Escribanía Segundo Lima, Escritura N° 1753, 1922. La vendedora fue Luisa Gallastegui.

²³ APJP, Registro de Declaración de Herederos, Tomo VI. N° 263. Fs. 110 y vta, 1940.

²⁴ APJP, PN, Escribanía Justo Rodríguez, Escritura N° 221, 1941.

²⁵ Ibidem.

Carta n° 1: División departamental de la Provincia de San Juan



LA EMPRESA SE COMIENZA A ESTRUCTURAR (1943-1954)

La Sociedad Comercial Colectiva “Castro Hermanos” se constituyó en abril de 1943²⁶, y sus integrantes fueron los hermanos Francisco, Plácido, Vicente y Juan Castro Gómez²⁷. Su domicilio legal se ubicaba en Angaco, y tenía un capital social de \$115.490,00 m/n, siendo Juan, Francisco y Plácido los accionistas más importantes (cuadro n° 1). Las ganancias o pérdidas se repartirían o soportarían entre los socios de la siguiente manera: 20% para Vicente Castro y el 80% restante por partes iguales entre los demás socios. El documento establecía que cada uno de ellos podría retirar por mes \$300.

²⁶ APJP, PN, Escribanía Rogelio Oro, Escritura N° 295, 1943.

²⁷ Vicente lo hizo a través de un apoderado -Carlos Martín Agüero- puesto que vivía en Rosario; y Juan estuvo representado por Carlos Fernández Azara .APJP, PN, Escribanía Rogelio Oro Escritura N° 26, 1943.

Cuadro nº 1: Distribución del capital de la Sociedad Comercial Colectiva “Castro Hermanos”

Socio	Capital	%
Juan Castro Gómez	\$36.329,35	31,46
Francisco Castro Gómez	\$34.498,35	29,87
Plácido Castro Gómez	\$32.065,50	27,76
Vicente, Castro Gómez	\$12.606,80	10,91
TOTAL	\$115.490,00	100

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Escritura N° 295. Acta constitutiva de la sociedad Castro Hermanos y deslinde de capital social. APJP, PN, Escribanía Rogelio Oro, Escritura N° 295, 1943.

El objeto de la firma era [...] *la explotación de los negocios de elaboración y compra-venta de vinos y sus derivados. Compra y venta de frutos del país, exportación de frutas secas y cualquier otro negocio similar*²⁸.

El análisis de los bienes de la sociedad (cuadro nº 2) nos permite comprobar que entre 1938 y 1943 los hermanos Castro se expandieron aceleradamente: compraron una nueva propiedad en Albardón en marzo de 1942²⁹ y emplazaron una bodega en Angaco, dedicándose a la producción y venta de frutos -seguramente de pasas como surge del protocolo-, y de vinos. Incluso, es probable que Vicente Castro Gómez viviera en Rosario para vender las pasas en esa plaza consumidora. Asimismo, los *materiales de construcción* del listado pueden aludir a una nueva construcción y/o ampliación de la existente. Como veremos, en 1945, la empresa presentó un expediente solicitando la ampliación de la bodega.

El pasivo de la empresa se componía de una deuda hipotecaria de \$1.915,55 que afectaba el inmueble de Angaco³⁰, \$14.114,25 de obligaciones a pagar y 22.076,90 en acreedores en cuenta corriente, lo que hacía un total de \$38.106,7. Este total sólo representaba 24,72% de los activos, lo que demostraría en un primer nivel de análisis una buena Situación Patrimonial de la firma.

²⁸ APJP, PN, Escribanía Rogelio Oro, Escritura N° 295, 1943.

²⁹ Esta propiedad, en enero de 1943, reconocía una hipoteca a favor de la anterior dueña del inmueble de \$ 2000, la cual fue cancelada en febrero de ese año.

³⁰ Ibidem. La deuda del inmueble de Albardón fue cancelada en febrero de 1943.

Cuadro nº 2: Bienes muebles e inmuebles de la Sociedad Comercial Colectiva “Castro Hermanos”

Inmuebles y elementos	Características	Valor en \$
Inmueble en Angaco	Casa-Viña-Parral-Potreros Terreno cultivado-Agua de regadío. 13ha. (Parte Hipotecado) ³¹	30.000,00
Inmueble en Albardón	Casa-habitación y dependencias-Agua de regadío. 752m2.	4.000,00
Envases		1.720,00
Útiles de Exportación		4.775,80
Vasijas		380,00
Muebles y útiles		734,00
Herramientas y enseres		367,75
Combustibles y Lubricantes		531,20
Maquinarias		5.450,00
Existencia de pasas		29.229,70
Rodados		20.700,00
Seguros		9.554,25
Títulos y acciones		300,00
Cuentas a cobrar		359,00
Deudores en cuenta corriente		39.593,25
Materiales de construcción		4.842,10
Dinero efectivo en caja		1.625,10
TOTAL		154.162,15

Fuente: Elaboración propia sobre la base del Balance presentado por los integrantes de la sociedad con fecha enero de 1943

En una entrevista realizada, un vecino de Angaco recordaba que su padre le contaba que los hermanos Castro comenzaron secando uva para obtener la pasa y que pedían a los vecinos la uva que les quedaba en los parrales, para secarla en los potreros y en los techos de las casas. Debemos recordar, no obstante que la familia Castro tenía una propiedad con parrales, razón por la cual contaba con la materia prima para secar uva. También es probable que la primera “bodega” fuera una construcción

³¹ APJP, PN, Escribanía Rogelio Oro, Escritura N° 295, 1943.

precaria y sin inscripción en la Dirección de Industrias, con el fin de “probar” en la actividad de productor de vinos³². En rigor, lo cierto es que en 1943 nos encontramos con una empresa sólidamente instalada.

En 1945, la razón social Castro Hermanos hizo una presentación al Director de Industria de la provincia, como bodeguero-trasladista³³. Por este documento se sabe que los socios continuaban siendo los mismos y que el establecimiento se ubicaba en calle Aguilera esquina³⁴ España del Departamento Angaco, con una capacidad de elaboración de 202.450 hl. El capital social declarado en la solicitud era de \$152.982,60 invertido en edificios, instalaciones, envases de conservación, maquinarias y útiles de bodega³⁵. En agosto del mismo año se aceptó la solicitud, inscribiendo a la razón social bajo el número 541, por cuanto desde este momento pasaron a tener la categoría de bodegueros-trasladistas. .

Entre 1946 y 1954 aparecen sucesivas presentaciones al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia solicitando la aprobación de modificaciones realizadas a la bodega; en la mayoría de los casos, la documentación hace referencia al informe de los inspectores, los cuales mencionaban la construcción de piletas y el adecuado litraje en las mismas³⁶. Es decir que durante el peronismo, la empresa logró un constante crecimiento. Recordemos que, no obstante la intervención del Estado en la vitivinicultura, la expansión del mercado interno produjo un aumento creciente de la demanda del vino. El comportamiento de la empresa está en correlación con esta situación del mercado.

Las inversiones realizadas en la bodega (cuadro nº 3) explican el aumento de la capacidad de elaboración de vino de la firma durante el peronismo que fue de 15 veces (1.583%) (Gráfico nº 1).

³² Entrevista realizada al señor Ontiveros, vecino de Angaco, abril 2009.

³³ Archivo Histórico de la Provincia (en adelante AHP), Misceláneas de Hacienda. Asuntos Vitivinícolas. Caja 2, Carpeta 38, Documento 1, 1945

³⁴ En el año 1945 la presentación la empresa la realiza en la Dirección General de Industrias y Estadística, en 1946 y 1949 ante la Dirección de Industria, Fomento Agrícola y Estadística, en 1950 ante la Secretaría de Agricultura, Industria y Comercio y en 1951 ante el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

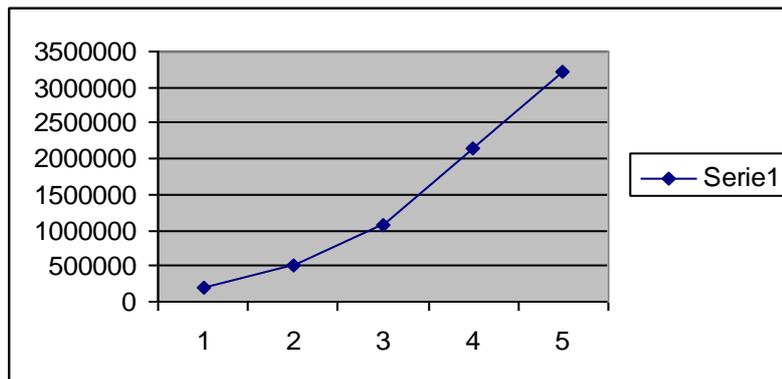
³⁵ Ibidem, Documento 1, 1945

³⁶ AHP. Dirección de Industria y Comercio, Carpeta N° 38. 1949-1954.

Cuadro nº 3: Ampliación de la bodega de “Castro Hermanos”

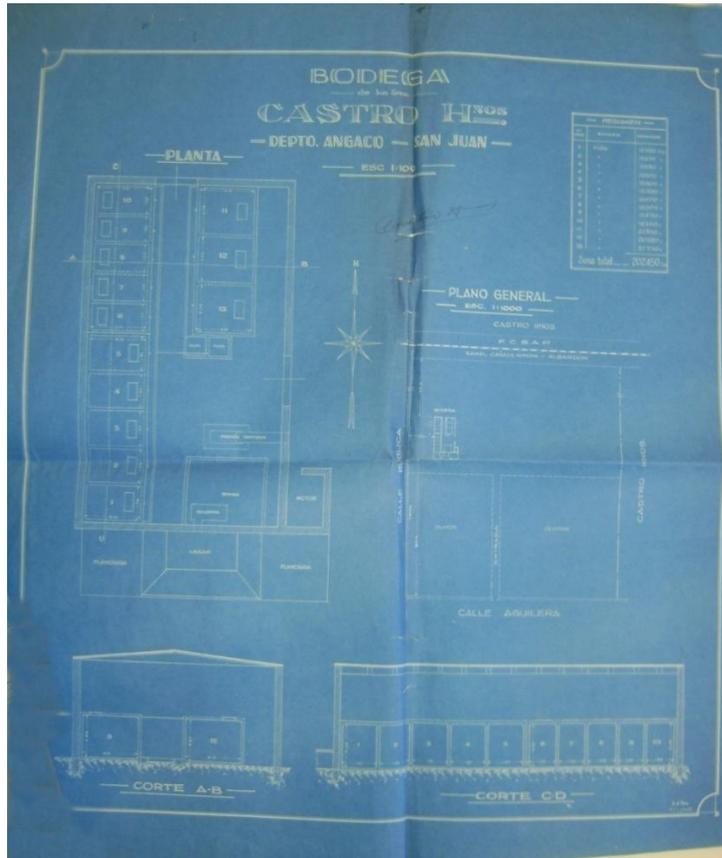
Año	Cantidad de piletas	Características	Capacidad de litraje	% de aumento
1945	15		202.450	
1946	31		514.000	153,89%
1949	45	3 Cubas de conservación 20 Piletas Conservación 16 “ de fermentación y conservación 2 Piletas de alto filtro 3 Pilón de prensa	1.086.217	111,32%
1950	62	3 Cuba 59 piletas de Conservación	2.139.427	96,96%
1951	80	Se incluyen piletas redondas y una cisterna de conservación	3.207.149	49,91%

Fuente: Elaboración propia sobre la base de AHP. Misceláneas de Hacienda. Asuntos Vitivinícolas. Caja 2, Documento 38. Expedientes N°: 553, 1945; 297, 1946; 3663, 1949; 3324, 1959; 5740, 1951.

Gráfico nº 1: Aumento de la capacidad de elaboración de vino de “Castro Hermanos”

Fuente: Elaboración propia en base a los expedientes presentados por la empresa, 1949-1956.

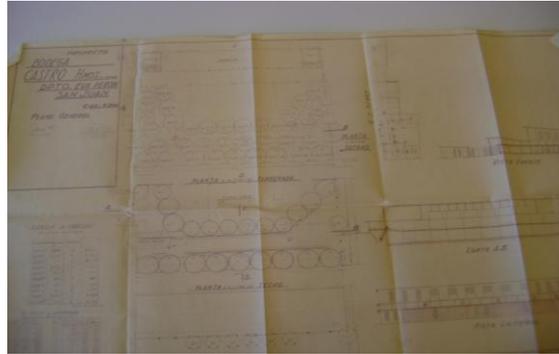
Plano inicial general de la bodega Castro Hermanos. Departamento Angaco.



Fuente: Archivo Histórico de la Provincia, Asuntos vitivinícolas, Caja 2 Documento 38, 1945

En 1949 se renovó el contrato social con la única modificación de la razón social, que pasó a denominarse "Castro Hermanos. Sociedad Comercial, Colectiva".

Plano de Proyecto de construcción de la bodega Castro Hermanos en el Departamento Cauce



Fuente: Archivo Histórico de la Provincia, Caja 41 Documento 18. Bodega Cauce, ex Uriburu. Proyecto de construcción. 1954.

En este proceso expansivo, la firma adquirió, en junio de 1951, una fracción de la finca que había pertenecido a la histórica empresa sanjuanina Establecimiento Vitivinícola Francisco Uriburu SA, ubicada estratégicamente sobre la ruta nacional 20, en el departamento Eva Perón, hoy Caucete³⁷. En 1942, la sociedad anónima había entregado la finca de 333 hectáreas al Banco Hipotecario Nacional por falta de pago, siendo fraccionada por la entidad para su venta. La propiedad fue rematada 1948 y 1951, y 17 hectáreas fueron compradas por Mateo Cokjat, en nombre de la empresa Castro Hermanos³⁸. El precio fue de \$400.000, y la firma pagó la mitad al contado y el resto lo financió con un préstamo del mismo banco, a treinta años³⁹.

El año 1951 significó, además, un cambio sustancial para Castro Hermanos, ya que ese año pasaron de trasladistas a convertirse en "fraccionadores al consumo local", de acuerdo con las disposiciones vigentes⁴⁰. En la solicitud correspondiente declararon un capital de \$800.000⁴¹, probablemente inferior al capital real.

La conversión en fraccionadores supuso la toma de tres decisiones:

La primera fue la inversión en bienes de capital para modernizarse tecnológicamente. Se trató de la adquisición de *una lavadora Casur para 1800 botellas por hora; una llenadora Chell para 1300 botellas por hora; una tapadora Chell semi-automática*.

La segunda fue el alquiler primero y luego compra del 75% de una planta fraccionadora perteneciente a Miguel Castillo Huerta, ubicada en el departamento de Rawson⁴². La parte que adquirieron costaba \$100.000, de los cuales abonaron en efectivo \$50.000 y por el resto se comprometieron a entregar el vino común (para fraccionar) de *propia producción* o adquirido *por compra*⁴³.

³⁷ Cercos, 2011: 281.

³⁸ Es normal en la época que se presenten a los remates personas en nombre de las empresas o en su propio nombre que actúan como pantallas para las empresas. Esto se aclara más adelante cuando el representante del Banco Hipotecario formaliza la venta a Castro.

³⁹ AHP, Caja 41, Documento 18.

⁴⁰ Ley 658 Ley de embotellamiento de vinos para el consumo local.

⁴¹ AHP, Dirección de Industria y Comercio, Carpeta N° 38, Documento 172. Este valor surge de un formulario de inscripción en el cual se inicia la solicitud.

⁴² Resulta interesante advertir que gracias a esta documentación conocemos que los cuatro hermanos eran jóvenes: Juan tenía 50 años; Francisco, 45; Plácido, 39 y Vicente, 34.

⁴³ AHP, Dirección de Industria y Comercio. Caja 2 Documento N° 38, Folio 178.1951.

Por último, solicitaron que del mismo modo que se fraccionaría vino común se haría también con vino fino y especial y, para distinguirlos, solicitaron autorización para las etiquetas respectivas⁴⁴. Nació así el vino *Talacasto*. (Foto n°1)

Estas decisiones colocaron a la firma en un nivel superior ya que fraccionar suponía además de agregar valor al producto, el comienzo de la integración vertical de la empresa; es decir manejar desde la producción de uva hasta la comercialización del vino, lo que generaba mayores ganancias al prescindir de intermediarios, y manejar una porción del mercado.

Foto n°1: Etiquetas vinos Talacasto.



Fuente: Archivo Histórico de la Provincia, Asuntos vitivinícolas, Caja 2, Documento 38 Expediente n° 5740. 1951.

En diciembre de 1951 la planta adquirida (el documento hace referencia a toda la planta) fue trasladada a la bodega de Angaco, en calle Aguilera, para poder comenzar con el fraccionamiento⁴⁵.

⁴⁴ AHP, Dirección de Industria y Comercio. Caja N° 2, Documento 38.1951.

⁴⁵ Durante el año 1952, la sociedad arrendó un depósito en la ciudad de San Juan, una inversión necesaria para distribuir el producto; sin embargo al año siguiente se suspendió. El documento del Registro del Ministerio de Economía de la provincia, decía que dicho establecimiento, había "cesado en el arriendo". Con posterioridad y como era costumbre, los inspectores se apersonan en el depósito, informando que existían en ella cerca de 30.000 hl de vino blanco. AHP, Asuntos Vitivinícolas, Carpeta N° 3, Documento 75.

Continuando con este proceso de crecimiento, la firma alquiló una bodega ubicada en Caucete, que era de un antiguo bodeguero del departamento, Francisco Lobato; y solicitó, en marzo de 1954, la inscripción como elaborador, expendedor y trasladista. El contrato de arriendo establecía que la bodega sería para depósito, elaboración y otras producciones que estuvieran relacionadas con la vitivinicultura. Tenía una capacidad de 21.782 hl⁴⁶ y contaba con la siguiente maquinaria: dos moledoras Corello/a, dos prensas hidráulicas; una prensa continua; dos bombas Cook; un motor de 40 HP; tres bombas para trasiego; una bomba centrífuga y un refrigerante completo.

En el mismo departamento y en la propiedad adquirida por compra al Banco Hipotecario en 1951, los hermanos Castro comenzaron la construcción de una nueva bodega. Cuando realizaron el pedido de inscripción de este establecimiento como bodeguero, expendedor y trasladista, en marzo de 1954, se informó que poseía una capacidad de 67.375 hl y un capital de \$800.000 en maquinarias y útiles de bodega. Sin embargo, por otra información, se sabe que la bodega en construcción tenía en 1954 26.020 hl y que la capacidad mencionada se alcanzaría cuando se terminara la construcción⁴⁷.

De este modo, a fines del peronismo, la empresa Castro Hermanos se hallaba consolidada y en plena expansión productiva.

A MODO DE SÍNTESIS

Una de las firmas más poderosa y representativa de la vitivinicultura de la provincia de San Juan durante el contexto temporal de 1945 a 1960 fue Castro Hermanos, productora de los vinos comunes *Talacasto*, *Viñas de Angaco* y del jerez *Don Plácido*, además de las pasas de uva *La Pandereta* y *Pasandina*, entre otros productos. En este artículo estudiamos sus orígenes, entre fines de 1930 y 1955, etapa en la cual sus dueños lograron sentar su empresa sobre sólidas bases. Así hemos podido comprobar que de modestos productores de pasas se convirtieron, en los años de nacimiento del peronismo, en pequeños elaboradores de vino que comercializaban en el mercado de traslado. La política oficial de redistribución del ingreso y la expansión del mercado interno fue un contexto ideal para los hermanos Castro, quienes, en una decisión acertada y a través del crédito oficial, aumentaron la capacidad de producción de vino

⁴⁶ AHP, Asuntos Vitivinícolas, Carpeta N° 3, Documento 75.

⁴⁷ Por lo visto en el rastreo y análisis de los documentos, por cada establecimiento arrendado o adquirido por la firma debían solicitar la inscripción del mismo, como bodegueros, trasladistas, etc.

e invirtieron en una fraccionadora y en un depósito de vinos. De esta manera lograron pasar de bodegueros trasladistas a integrarse verticalmente en el mercado minorista sanjuanino. Esta, sin duda, fue la base de su expansión posterior.

FUENTES

Anuario Dua, 1943. San Juan.

Archivo del Poder Judicial:

Protocolos Notariales

Registro Declaración de Herederos.

Archivo Histórico de la Provincia de San Juan:

Dirección de Industria.

Misceláneas de Hacienda.

Asuntos vitivinícolas.

Sección dirección de industria y comercio

Aubone, Guillermo (1934.) *censo agrícola. Estadísticas e Informaciones de la Provincia de San Juan*. Buenos Aires.

Estudios de la Prensa (1930). "El problema vitivinícola en Mendoza y San Juan". En: García, Ana María (2010). *Vitivinicultura e Historia Política en San Juan. El caso de la Junta Reguladora de Vinos*. Tesis de Doctorado presentada en la Fac. de Filosofía y Letras, UNCuyo.

Castro Bustos, Luís (1939). *Justo Castro, Gobierno de San Juan y su influencia en el desarrollo de la industria vitivinícola del país*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos.

Ministerio de Agricultura de la Nación (1941-1950). *Recopilación de Leyes, Decretos y Disposiciones sobre la industria vitivinícola*. Buenos Aires: Chiesino.

BIBLIOGRAFÍA

- Balsa, Javier, Mateo, Graciela y Ospital, María Silvial (compiladores) (2008). *Pasado y Presente en el Agro Argentino*. Buenos Aires: Lumiere.
- Barbero, María Inés y Rocchi, Fernando (2004). "Cultura, sociedad, economía y nuevos sujetos de la historia: empresas y consumidores". En Bragoni, Beatriz (Comp.). *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Barbero, María Inés (2006). "La Historia de empresas en la Argentina: trayectoria y temas en debate en las últimas dos décadas". En Gelman, Jorge (Coord.). *La Historia económica argentina en la encrucijada: balances y perspectivas*. Buenos Aires: Prometeo.
- Barbero, María Inés, Donato, Vicente (comp.) (2009). *Contra viento y marea. Historia de pequeñas y medianas empresas argentinas*. Buenos Aires: Prometeo.
- Barrio, Patricia (2004). "Grandes empresarios vitivinícolas en crisis Mendoza, Argentina (1901-1904)". En *Revista Historia económica & Historia de empresas*, vol. II.2, Sao Paulo: ABPHE.
- Barrio, Patricia (2005). "Crisis económica y estrategias empresariales. Bodegueros mendocinos a principios del siglo XX". En *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, nº 7, Córdoba: Área de Historia del CIFYH, UNCórdoba.
- Barrio, Patricia (2006). "Entre el poder y el infortunio. Tomba: historia de la empresa vitivinícola más poderosa de la República Argentina". En *Mediterranea. Ricerche Storiche*", nº 8, Palermo: Facoltà di Lettere e Filosofia, diciembre.
- Barrio, Patricia (2007). "La formación de las sociedades anónimas y la entrada del capital financiero en la vitivinicultura mendocina. El caso de la firma Giol y Gargantini". En *Territorios del Vino*, nº 1, Montevideo: Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educación, U. de la República, noviembre, (revista electrónica).
- Barrio, Patricia (2008a). "El empresariado vitivinícola de la provincia de Mendoza (Argentina) a principios del siglo XX". En *Revista Agraria*, nº 45, SEHA (Sociedad Española de Historia Agraria), agosto.
- Barrio, Patricia (2008b). "Empresarios vitivinícolas y Estado en tiempos de crisis y de expansión económica, 1900-1912 (comentario de la tesis doctoral)". En *Territorios del Vino*, nº 3, Montevideo: Fac. de

- Humanidades y Ciencias de la Educación, U. de la República, diciembre (revista electrónica).
- Betancor, Daniela, Bonfanti, Daniele y otros (2010). *La vitivinicultura uruguaya en la región (1870-2000) Una introducción a estudios y problemas*. Montevideo: Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educación, U. de la República.
- Borcosque, Lía (2008). "Los empresarios del vino y la vitivinicultura sanjuanina: el Centro de Bodegueros y exportadores de San Juan". En: Balsa, Javier y otros (Comp.). *Pasado y Presente en el Agro Argentino*. Buenos Aires: Lumiere.
- Cercós, Mabel (2010). "La vitivinicultura sanjuanina vista desde los mensajes gubernamentales. (1920-1934)". En Girones, Isabel (Dir.). *Proyecto Vitivinicultura: Hombres, uvas y vinos (2da parte)*. San Juan: UNSJ, FFHA, Instituto de Historia. (En prensa).
- Cercós, Mabel (2011). "El aporte de los argentinos. Justo Castro un pionero del progreso" En Girones, Isabel (Dir.). *Hombres Uvas y Vinos*. San Juan: UNSJ, FFHA, Instituto de Historia.
- Cercós, Mabel (2010). "La vitivinicultura vista desde el poder". En Girones, Isabel (Dir.). *Proyecto Vitivinicultura: Hombres, uvas y vinos (2da parte)*. San Juan: UNSJ, FFHA, Instituto de Historia. (En prensa).
- De la Torre, Delia Inés (Coord.) (2012). *Estado, Sociedad y Economía en la provincia de San Juan. Periodo 1950-1976*. San Juan: UNSJ, EFU.
- Fanchin Ana, (2005). "De mercader a vitivinicultor. Alianzas y herencia de un portugués en San Juan de la Frontera (1727-1820)". En *Revista UNIVERSUM*, vol. 20, nº 2, Talca: Universidad de Talca.
- Ferrari, Ana María Belén (2009). *Los del Bono: Una familia fundadora de la moderna industria vitivinícola de San Juan. (1877-1968)*. (Informe final de Beca-Inédito). San Juan, UNSJ-FFHA.
- Ferrer, Aldo (2008). *La economía argentina. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XXI*. Buenos Aires: FCE.
- García, Ana María y otros (2004). *Entre el subdesarrollo y el desarrollo. El gobierno del Dr. Américo García en San Juan 1958-1962*. San Juan: UNSJ, FFHA, Instituto de Historia R y A H.D. Arias.

- Genini, Guillermo (2000). "Riego, Estado y Legislación en San Juan 1850-1914". En *Scripta Nova Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, nº 66. Universidad de Barcelona.
- Girbal-Blacha, Noemí (2008). "Agro y política en clave histórica. Más allá del discurso y del tiempo". En Balsa, Javier (Comp.). *Pasado y presente en el Agro Argentino*. Buenos Aires: Lumiere.
- Girbal-Blacha, Noemí, (1998). "Estado, crédito e industria en la Argentina peronista (1946-1955)". En *Actas de las XVI Jornadas de Historia Económica*. Quilmes, Asociación Argentina de Historia Económica.
- Girbal-Blacha, Noemí, (2001). "La historiografía agraria argentina: enfoques microhistóricos regionales para la macrohistoria rural del siglo XX". En *Revista de Estudios Interdisciplinarios de América latina y el Caribe*, vol. 12, nº2, Tel Aviv: Universidad de Tel Aviv, Instituto de Historia y Cultura de América Latina.
- Girbal-Blacha, Noemí (1996). "Una relectura de la economía peronista (1946-1955). Crédito, región y diversificación productiva. En Academia Nacional de la Historia, *Noveno Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, Buenos Aires.
- Gironés, Isabel (2006). *La ciudad perdida. Memoria urbana de San Juan. Preterremoto 1930-1944*. San Juan: Municipalidad de San Juan.
- Gironés, Isabel, (2010a). *Hombres, uvas y Vinos. Aportes para la historia de la vitivinicultura de San Juan. 1860-1920*. San Juan, UNSJ, FFHA, Instituto de Historia Regional y Argentina "H. D. Arias".
- Gironés, Isabel (Dir.) (2010b). *Proyecto Vitivinicultura Hombres, uvas y vinos (2da parte)*. San Juan: UNSJ, FFHA, Instituto de Historia. (En prensa)
- Gironés de Sánchez, Isabel (2000). "Inmigración europea en San Juan (1852-1910)". En *Estudios y Monografías*, nº 1, San Juan., UNSJ, FFHA-Instituto de Historia R y A H.D. Arias.
- Hirschegger, Ivana (2010). "Estrategias en la vitivinicultura Mendocina. Políticas de ordenamiento y de fomento de la producción (1946-1955)". En Barrio de Villanueva (Dir.). *Crisis y transformaciones en la Vitivinicultura mendocina (1890-1955)*. Mendoza: Editorial de la Fac. de Filosofía y Letras, UNCuyo.

- Mateu, Ana (1999). "Los Arizu y su exitosa tarea de hacer la América". En *Actas de las Segundas Jornadas de Historia Económica*. Montevideo, Asociación Uruguaya de Historia Económica.
- Mateu, Ana y Ocaña, Hugo (2007). "Una mirada empresarial a la historia de la vitivinicultura mendocina (1881-1936)". En *Actas del I Congreso Latinoamericano de Historia Económica, IV Jornadas Uruguayas de Historia Económica*. Montevideo, Universidad de la República.
- Mateu, Ana y Ocaña, Hugo (2009). "Una mirada empresarial a la historia de la vitivinicultura mendocina (1881-1936)". En *Boletín Americanista*, nº 59, Universidad de Barcelona.
- Mateu, Ana (Comp.) (2011). *Vinos y Competitividad agroindustrial: Un largo camino*. Mendoza: INCIHUSA-CONICET.
- Maurín Navarro, Emilio (1967). *Contribución al estudio de la Historia vitivinícola Argentina. Producción, Comercio e Industria de San Juan desde su fundación hasta comienzos del siglo XX*. Buenos Aires: Editorial Sanjuanina.
- Mo, Fernando (1979). *Vitivinicultura, Problemas vitivinícolas argentinos. Mitologías, Leyendas e Historia*. Buenos Aires: Ediciones de Palma.
- Ridl Ciancio, María Rosa, (1997). *Cinzano en San Juan*. San Juan: Papiro.
- Rivera Medina, Ana María (2007). *Negocios en familia. Vitivinicultura y patrimonio en los Vázquez del Carril (1731-1815)*. Mar del Plata: EDEUM.
- Rodríguez, Nora (1997). *Nueva Historia de San Juan*. San Juan: EFU.
- Sánchez Cano, Alicia (2010). "Los efectos del terremoto del año 1944 en la industria vitivinícola de San Juan a través de los diarios de la época". En Gironés, Isabel (Dir.). *Proyecto Vitivinicultura: Hombres, uvas y vinos (2da parte)*. San Juan: UNSJ, FFHA, Instituto de Historia. (En prensa)
- Videla, Horacio (1968). *El Banco de San Juan en sus veinticinco años de vida. (Reseña Histórica)*. Buenos Aires: Fondo Cultural del Banco de San Juan.



